

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

4016 Delegación de funciones de la Alcaldía por ausencia temporal. SECR/0068/2025.

Con fecha 29 de julio de 2025, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado decreto de delegación de las funciones de Alcalde, en el Teniente de Alcalde don Francisco Javier Llamazares González, durante el período comprendido entre los días 1 de agosto de 2025 a 10 de agosto de 2025, ambos inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mula, 30 de julio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.